



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 52-2015.

ACTA N°: 052-2015.

ACTA N°.- 52. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día viernes cuatro de diciembre del 2015: en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 08H00, previa Convocatoria N°.-052-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Eco. Luis Cobos Director Financiero. Abg. Brenda Torres Asesora General; Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes y dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cuatro concejales; concejal Luis Yáñez no se encuentra en la sala de sesiones. Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día. PUNTO UNO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016. DEL GADM CUMANDÁ. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden. El concejal Arquímedes Silva menciona que sobre las observaciones realizadas por la comisión de planificación y presupuesto no se ha realizado algún cambio, como presidente de la comisión menciona que se sugirió suprimir la partida de la Escuela de futbol pero como ha existido resultados e informes oficiales por parte del Sr. Alexis Ramírez se reconsidere dicha observación. Con la observación de que el concejal Luis Yáñez ingresa a la sala de sesiones. El Abg. Jorge Carbo menciona que la comisión puede sugerir cambios, y que al tener financiado no se puede cambiar lo que ya está establecido en el presupuesto. Toma la palabra el Sr. Alcalde Marco Maquisaca menciona que existe una reducción del 12 % del presupuesto por parte del Estado y que se tiene que trabajar con esos rubros tal y como consta en el comunicado presentado a los señores concejales, pone en consideración si es que se comunica a presidentes de barrios y recintos para dar a conocer este particular; así como menciona que el presupuesto puede ser reformado en el mes de julio del próximo año. El Eco. Luis Cobos indica que la DINARDAP hasta el 2016 tiene el objetivo de digitalizar el Registro de la Propiedad, y que como parte el GAD Cumandá necesitaría solo el personal para la digitalización. El Sr Alcalde menciona que el Procurador Síndico realice un escrito solicitando a la DINARDAP como GAD para que se proceda a los trámites respectivos para la digitalización del Registro de la Propiedad. El concejal Arquímedes Silva expresa que no ha sugerido contratación de consultorías pero que en caso de existir remanentes del presupuesto se lo pase a la digitalización del registro de la Propiedad. El Abg. Jorge Carbo menciona que existe un servicio de la DINARDAP para la digitalización y que si no la realiza el Registrador de la Propiedad se lo tiene que realizar como Municipio. El Sr. Alcalde indica que si está en la proforma dicho presupuesto. El Eco. Luis Cobos indica que no está en la proforma presupuestaria, pero que si deben estar unos cincuenta mil dólares para la compra de un terreno para devolver al MTOP, y que un rubro para la señalización de calles conforme lo dispuesto por la Agencia de Tránsito. El Sr. Alcalde



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 52-2015.

indica que sobre el bien donde funciona Obras Públicas se tiene que devolver otro terreno de similares características en la vía principal Cumandá Riobamba. E indica a los señores concejales que si tienen conocimiento de un predio se lo haga saber. El Abg. Jorge Carbo indica que sobre la observación de la partida del asesor, el alcalde necesita un apoyo ya que no se avanza a cumplir sus funciones solo, que dicha partida está vigente. Toma la palabra el concejal Luis Yáñez menciona que se está indicando una partida no a una persona ya que según el art. 244 del COOTAD la comisión solo sugiere, y que en el manual de funciones no consta, y que para ser asesor necesita seguir el proceso por medio del Ministerio de Trabajo ahora, que si se suprime la partida se ahorraría 29 mil dólares y que no conoce las funciones del asesor general; que es asesor general de toda la municipalidad no solo del Alcalde y debe que tener una calificación que el ministerio determina, pero que es sugerencia que hace la comisión, que por el dinero que maneja el Municipio no es necesario un asesor general. Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que las sugerencias han sido hechas y la función de los concejales es legislar y fiscalizar. Toma la palabra el concejal Joseph Brown indica que el Eco. Luis Cobos ha aclarado el gasto corriente y que la comisión solo sugiere pero es la responsabilidad el ejecutivo e indica como miembro de la comisión el punto 10 de la observación no sea considerado; que no se espere el tiempo con la digitalización del Registro de la Propiedad; toma la palabra la concejal Magaly García quien menciona sobre el área de Obras Públicas existe una partida 75.01.05.01 aporta GAD convenio mejoramiento vial se deje rubros. El Sr. Alcalde menciona que el financiero aclare este pedido de la concejal. El Eco. Luis Cobos menciona que no es necesario dejar rubros pero si la partida. La concejal Magaly García indica que sobre en la partida otras obras de infraestructura habla de líneas redes e instalaciones eléctrica 15, mil 15 mil, alumbrado también 15 que sugiere que el Eco. Describa tales valores; el Eco. Luis Cobos menciona que en la clasificación presupuestaria es esa estructura que son sub cuentas como líneas redes e instalaciones eléctricas, como lo es alumbrado del cantón no son partida diferentes si no una sola. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca indica que las solicitudes de alumbrado en las canchas de recintos y barrios han sido varias es por ello que consta esa partida. La concejal Magaly García menciona la partida de expropiación de bienes en los recintos se aclare. El Eco. Luis Cobos indica que hay recintos que han solicitado la compra de terrenos ya que no tiene áreas verdes, es por ello que existe dicha partida. El Sr. Alcalde indica que el presupuesto participativo consta esos rubros para la compra de terrenos. La concejal Magaly García indica que si no se realiza el alza de sueldos, para la próxima sesión que se tenga ya se elimine dichos valores y se dé a conocer. El Eco. Luis Cobos indica que se puede tomar en cuenta una partida para pago por residencia porque la ley menciona solo para el nivel jerárquico superior; que donde indica remuneraciones unificadas consta este valor, y que en caso no de aprobarse el incremento de sueldos se reformará el presupuesto. Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que en la localidad no existe técnicos con experiencia necesaria y que los sueldos son bajos para los técnicos, pero también se debe sujetar a la capacidad del municipio y se tome en consideración que no se ha realizado gastos en consultoría por la capacidad técnica que posee el municipio. Toma la palabra el concejal Arquímides Silva indica que fue la comisión que hizo las sugerencias y que como concejales están de acuerdo en que los funcionarios deben tener una mejor remuneración, experiencia y responsabilidad y compromiso con la administración y siempre se ha tratado que se suba el sueldo a los departamentales aunque no se suba a los concejales. El Eco Luis



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 52-2015.

Cobos indica que existe el oficio en el que indica la reducción del presupuesto, que existe trabajadores que reciben el básico pero que se tomaran en cuenta el nuevo salario básico para el año 2016. El concejal Joseph Brown indica que en lo posible se tenga en cuenta en un tanto por ciento el alza se sueldos y mociona se suba los sueldos en un 4 % y se tome votación. El Sr. Alcalde menciona que como institución se tiene que estar pendiente de las reducciones del presupuesto y que no se sabe aún con certeza que pasará en el transcurso del 2016. El concejal Luis Yáñez menciona que él no ha mencionado a ningún trabajador del GAD Cumandá y que existe malestar por parte de los trabajadores indicando que no se les va a subir el sueldo y que el financiero mencionó que solo es una propuesta, que solo son sugerencias que la ley misma indica el procedimiento. El Sr. Alcalde indica que existe la moción de que se suba en un 4% el alza de sueldo. La concejal Magaly García indica que la partida lencería prendas de protección y pregunta que si este año se va a comprar uniforme. El Eco. Luis Cobos menciona que no son uniformes solo prendas de protección. La concejal Magaly García sobre la inversión en barrios que no se puede invertir. Seguido el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a dar lectura al Art. 359 del COOTAD. El con tales observaciones y cambios el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación sobre la aprobación del presupuesto: concejal Joseph Brown no aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina se abstiene e indica que al momento de abstiene el voto blanco va a la mayoría; concejal Arquímides Silva no aprueba; concejal Luis Yáñez no aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; con tal votación el concejo en pleno el GAD Cumandá de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD RESUELVE NO APROBAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016. DEL GADMC CUMANDÁ. Siendo las 10:00 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO